

1) La sociedad Los Álamos, S.A. de C.V., el día 28 de enero de 2008, le retuvo a Usted como Abogado y Asesor legal de dicha sociedad, la cantidad de \$2,000.00, en concepto de IVA, por servicios prestados; sin embargo, la referida sociedad no pagó dicho impuesto, por lo que el día 29 de enero de 2018, la sociedad solicita a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que declare la prescripción de la deuda, para lo cual anexa a su petición, no los documentos originales, sino fotocopias autenticadas por Notario. ¿Qué sucedería en este caso?

- a) Procede declarar la prescripción solicitada, por haber prescrito la deuda tributaria.
- b) La DGII denegaría lo solicitado por que no opera para estos casos *Art. 82 inc 2º Cód. Tributario.*
- c) Debe presentar los documentos originales, para que se le dé trámite a la petición.

2) Tres sociedades denominadas "La Gaviota, S.A. de C.V.", "El Halcón Dorado, S.A. de C.V." y "La Ensenada, S.A. de C.V.", inscritas como Contribuyentes, con NIT y NRC, constituyen una entidad denominada "Unión de Personas Los Constructores" y ganan una licitación para prestar un servicio de construcción al Gobierno Central; para lo anterior, en la Escritura de la Unión de Personas acuerdan declarar los ingresos y egresos en forma proporcional de acuerdo al valor de la maquinaria aportada por cada sociedad, siendo del 60%, 25% y 15%, respectivamente.

A Usted como Abogado y Notario de la República y asesor de dicha agrupación, le consultan de qué forma pagarán los impuestos de IVA y RENTA; qué les respondería ?

- a) Que tributarán de manera conjunta, pero según el porcentaje de cada quien, tanto para IVA como para Renta, por ser cada una contribuyentes del Fisco.
- b) Estarán sujetos al pago como contribuyentes individuales, ya que están inscritos como tales y poseen NIT y NRC para declarar.
- c) Ninguna de las anteriores *Art. 41-A Código Tributario.*

3) Juan y Roberto, abogados, disponen falsificar la firma de Rubén quien según escritura inscrita es dueño de una casa; en el texto Juan sería el Notario y Roberto comprador; teniendo todo listo por cuanto incluso habían impreso el texto en el libro de protocolo de Juan pero aún sin haber firmado la escritura, son descubiertos, por lo que son denunciados ante la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia.

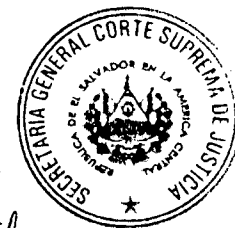
a) Debe ser objeto de sanción administrativa, pues indudablemente ya se perfilaba una tentativa de cometer la falsedad.

b) No puede haber sanción administrativa. *Art. 141 Ley de Procedimientos administrativos.*

c) No puede haber sanción administrativa, pues debe esperarse a que se inicie el proceso penal.

4) Pedro Díaz, lo visita en su despacho jurídico, le dice que escucho que un vecino constituyo Prenda Pretoria sobre los bienes inmuebles de un amigo a quien le presto dinero, y que este se pagó de los frutos del inmueble. Que su primo le ha pedido prestado dinero, y que él quiere firmar un contrato de ese tipo. ¿Qué le recomendaría como su Abogado a don Pedro?

- a) Que esa figura nunca ha existido en el Derecho.



b) Que el contrato de fianza produce los mismos efectos.

c) Que sería igual a constituir una anticresis. Art. 201 Código Civil .

5) Carlos Pérez, contrata a la empresa constructora Construcciones S.A., para que le desarrolle un proyecto habitacional de 100 viviendas en el municipio de San Marcos, de conformidad al contrato, cada vivienda tiene un costo de construcción de \$25,000.00, se inician los trabajos y la empresa modifica el diseño inicial de la casa esto incrementa el costo de las viviendas en \$2,000.00 por casa, pero las casas mejoran en su apariencia, lo cual permitiría venderlas a mayor costo, razón por la cual, le pide al que le encargo la obra ajuste de precio, pero este se rehúsa. Que puede hacer la compañía constructora:

a) Puede recurrir al Juez competente para que evalúe el incremento de precio.

b) El ajuste de precio debió haberse previsto. Art. 1791 No 1 Código Civil .

c) Puede someter el asunto a los Árbitros.

6) Cuarenta trabajadores de la empresa "La Milagrosa" llegan a su despacho y le manifiestan que representan más del sesenta por ciento del total de trabajadores de la empresa, que han celebrado una asamblea entre ellos y tomaron el acuerdo de constituir un sindicato de empresa, por lo que le piden que se levante acta notarial para tal efecto para formalizar la constitución del mismo, y para tal efecto le entregan los documentos de identidad de cada uno de ellos. Ante tal petición usted les manifiesta:

a) Que accedería a lo solicitado, al verificar la identidad de todos ellos y si le presentan el documento mediante el cual acordaron constituir el sindicato.

b) Que no se puede constituir porque para ello es necesario él, como notario tenía que haber estado presente en la sesión en la que se tomó el acuerdo de constituir el sindicato, verificar la identidad de los constituyentes, con el objeto de asegurar que se han cumplido los respectivo requisitos de ley, y luego de ello levantar el acta que debe contener los requisitos que establece la ley e la materia. Art. 2084 ss. Código de Trabajo .

c) ninguna e las anteriores.

7) Un pagaré tiene como fechas de vencimiento, 20 de septiembre de 2020 y 21 de noviembre del mismo año. Diga si tal título valor tiene fuerza ejecutiva?

a) Si tiene, si reúne todos los demás requisitos que el código de comercio exige.

b) No tiene fuerza ejecutiva, porque el vencimiento debe ser a la vista.

c) Ninguna de las anteriores. Art. 706 inc. último Código de Comercio.

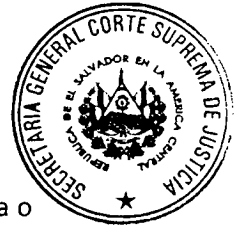
8) La indivisión hereditaria, nace del hecho del fallecimiento del causante. Diga si es válida la afirmación de que no existe indivisión entre los herederos cuando éstos aceptan la herencia con beneficio de inventario?

a) No es cierta, pues el efecto que se produce es que el patrimonio del causante no se confunde con el de los herederos.

b) No es cierta, porque el efecto que produce es que únicamente el beneficio de inventario, limita la responsabilidad del heredero.

c) Las respuestas de los literales a) y b) son las válidas. Art. 1169 y 1179 Código Civil .

9) Enemecio, propietario de un terreno con escritura pública de compraventa debidamente inscrita, al acudir al registro respectivo, se entera que el terreno dicho se ha transferido por escritura pública otorgada por el a favor de Virgilio Machado. En el proceso respectivo, se comprueba que fue falsificada



la firma del supuesto vendedor. Diga si el caso planteado existe nulidad de la escritura impugnada o inexistencia jurídica?

- a) Existe nulidad absoluta porque falto el consentimiento del vendedor. *Art. 1552 Código Civil.*
- b) Existe inexistencia jurídica, porque el respectivo contrato no nació a la vida jurídica.
- c) Existe inexistencia, pero como ésta, no está regulada expresamente en nuestro código civil, jurisprudencialmente se ha establecido que debe invalidarse por la vía de la nulidad.

10) Para que un vicio en la cosa vendida tenga el carácter de redhibitorio, es necesario:

- a) Que la legislación lo califique expresamente.
- b) Que las partes en un contrato convengan en darle al vicio el carácter de redhibitorio.
- c) Que lo sea naturalmente o que los contratantes hayan acordado darle al vicio ese calificativo. *Art. 1665 y 1660 ordinal 2º Código Civil.*

11) ¿Cómo puede probarse la existencia de una persona jurídica en materia laboral?

- a) Con fe notarial. *Art. 460 Código de Trabajo.*
- b) Con reconocimiento judicial
- c) La respuesta A y B son correctas

12) Juan Pérez desea que el abogado Antonio Chicas defienda sus intereses en el proceso de divorcio tramitado por María López en su contra, pues este ha prometido no cobrarle sus honorarios en razón de sus 10 años de amistad, sin embargo, corre por su cuenta entregarle el documento mediante el cual lo faculte a representarlo en dicho proceso. Qué clase de documento puede entregarle para tal efecto?

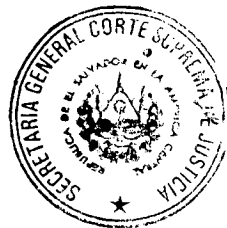
- a) Escrito firmado por Juan Pérez mediante el cual faculta al abogado Antonio Chicas a representarlo en ese y cualquier otro proceso de familia.
- b) Escrito firmado por Juan Pérez con firma legalizada, mediante el cual señala al juez competente que faculta a Antonio Chicas a representar sus intereses en ese proceso específico. *Art. 11 Procesal de Familia.*
- c) Acta notarial firmada por Juan Pérez, mediante el cual faculta al abogado Antonio Chicas a representarlo en ese y cualquier otro proceso de familia

13) En los procesos penales, las comunicaciones escritas de fiscales y defensores públicos pueden ser remitidas a los juzgados o tribunales por interpósita persona de la siguiente forma:

- a) La comunicación debe ser presentada personalmente por el imputado o la víctima, en su caso.
- b) Las firmas del fiscal auxiliar o defensor público deben estar legalizadas por notario.
- c) Se pueden remitir sin formalidad especial alguna. *Art. 155 Procesal Penal*

14) El abogado y notario Juancito Pérez tiene una vinculación laboral de carácter permanente con un bufete de abogados, cuyos titulares son apoderados de un banco. A Juancito eventualmente le toca ir a dicho banco a elaborar finiquitos sobre inversiones bursátiles de la misma entidad, como abogado delegado por el bufete para realizar esos trámites. ¿Puede Juancito Pérez ser parte del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) Sí, no existe ninguna incompatibilidad en el ejercicio del cargo ya que los trabajos para el proveedor de servicios financieros son de carácter eventual.
- b) No, ya que existe una relación indirecta con una de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. *Art. 13 Ley de Supervisión y de Regulación del Sistema Financiero*
- c) Sí, solo los abogados y notarios que mantienen una vinculación laboral permanente con un integrante del sistema financiero tiene incompatibilidad para ejercer el cargo.



15) Juan y Mónica se casaron hace un mes. Juan desea adoptar a la hija de Mónica que tiene 3 años de edad, quien es fruto de una relación fugaz que ésta tuvo con Andrés. Para ello han iniciado los trámites de adopción correspondientes ante la Oficina para Adopciones (OPA). Al presentar su solicitud, la referida oficina les hace una prevención, ya que a la misma no se ha anexado la declaración de voluntad de Andrés como padre de la menor, en la que da su consentimiento para que su hija sea adoptada por Juan. Por tal motivo Mónica y Andrés acuden ante usted, a efecto que redacte el documento correspondiente en el cual se consigne el consentimiento de éste último. ¿Qué tipo de documento debe usted como notario redactar, para que éstos lo presenten ante la OPA?

- a) Testimonio de escritura matriz *Art. 116 literal a) Ley Especial de Adopciones*
- b) Acta notarial
- c) Escrito en el cual Andrés exprese su consentimiento, con auténtica de la firma de éste.

16) Esteban y Josué comparecen ante sus oficios y le manifiestan que el primero otorgó una garantía mobiliaria que recae sobre una cuenta de inversión para garantizar una obligación que tenía con el segundo, pero que dicha garantía no fue inscrita en el Registro de Garantías Mobiliarias por lo que, aunque Josué está satisfecho y desea cancelar dicha garantía, ni él ni Esteban saben cómo debe procederse, pues normalmente se inscribe la cancelación en dicho registro y con ello es que de ordinario se extingue la garantía mobiliaria, por lo que ambos convinieron pedirle a Usted asesoría para proceder. Como Notario conecedor de los trámites registrales Usted les responde:

- a. Que como la garantía no está inscrita simplemente se realiza el acta de cancelación a continuación del documento por el cual se constituyó la garantía mobiliaria y ya con eso basta.
- b. Que la cancelación debe otorgarse en acta notarial y presentarse a la institución donde se tiene la cuenta de inversión para que ésta la tenga por extinguida.
- c. Ninguna de las anteriores. *Art. 5 inciso c) Ley de Garantías Mobiliarias*

17) La acción por medio de la cual, el acreedor tiene el derecho a reparar las omisiones o actos del deudor, que impiden el ingreso a su patrimonio de bienes a que tiene derecho, dificultando el pago de los créditos de sus acreedores, doctrinariamente recibe el nombre de:

- a) Acción Publiciana.
- b) Acción pauliana.
- c) Ninguna de las anteriores. *Respuesta doctrinaria*

18) En un contrato, la estipulación por la cual las partes contratante convienen que el contrato se resolverá, si alguna de ellas no cumple sus compromisos. Doctrinariamente recibe el nombre de:

- a) Condición resolutoria.
- b) Pacto comisorio. *Respuesta doctrinaria*
- c) Ninguna de las anteriores.

19) La nomofilaxis es una función propia de:

- a) Los medios de impugnación.
- b) Del recurso de apelación.
- c) Del recurso de casación. *Respuesta doctrinaria*

20) En materia laboral, de conformidad con el art. 394 C.T., las excepciones no solo deben alegarse en forma expresa, sino también de manera oportuna. A su juicio, cual es el momento oportuno para que el demandado pueda válidamente oponer excepciones?

- a) Al contestar la demanda.
- b) Mientras no haya nacido el término probatorio.
- c) En el momento en que la parte contraria pueda hacer uso del derecho de contradicción.  
*Relacionado con art. 4 CPCM, de oposición supletoria.*